

ca

Conservatorio profesional de música José Peris Lacasa
alcañiz

Conservatorio profesional de música José Peris Lacasa

C/ Federico García Lorca nº18
44600 Alcañiz
Tel. + Fax: 978831898
cpmalcaniz@educa.aragon.es

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA DE ARMONÍA

CURSO 2023-2024

PROFESORA:

MARINA NIKITINA

ÍNDICE



I. Introducción	Pág. 3
1.1. Contexto del Centro y del alumnado	Pág. 3
1.2. Introducción en Armonía	Pág. 6
1.3. Objetivos generales	Pág. 7
1.4. Contenidos generales	Pág. 8
1.5. Metodología	Pág. 9
1.5.1. Opciones metodológicas propias	Pág. 9
1.5.2. Materiales y recursos didácticos	Pág. 10
II. ENSEÑANZAS PROFESIONALES	
2. Tercer curso de Enseñanzas Profesionales	Pág. 10
2. 1. Objetivos	Pág. 10
2. 2. Contenidos	Pág. 12
2. 3. Evaluación	Pág. 15
3. Cuarto curso de Enseñanzas Profesionales	Pág. 19
3. 1. Objetivos	Pág. 19
3. 2. Contenidos	Pág. 20
3. 3. Evaluación	Pág. 22
III. PUBLICIDAD DE LA PROGRAMACIÓN	Pág. 27

I. INTRODUCCIÓN

1.1. CONTEXTO DEL CENTRO Y DEL ALUMNADO

La ciudad de Alcañiz es el centro comarcal y de servicios de la Comarca del “Bajo Aragón”. El nivel cultural es medio y el interés por parte de los padres de que sus hijos aprendan música va en aumento.

Alcañiz posee una serie de características particulares que marcan su vida cultural. Es una localidad que puede presumir tanto de su patrimonio histórico y tradición -merece una mención especial el hecho de formar parte de la Ruta del Tambor y Bombo, una manifestación cultural de interés nacional- como del actual desarrollo e integración en la vida moderna, culminada con la reciente creación de Motorland.

En Alcañiz conviven diferentes asociaciones o agrupaciones musicales: Polifónica Alcañizana, Asociación musical "Lira Alcañizana", Asociación musical "Virgen de los Pueyos", Orquesta de Cámara del Bajo Aragón, grupos folklóricos “Malandía” y “El Cachirulo”, grupos de música pop, rock, folk..., Escuela Municipal de Música y Escuela del Tambor.

La gran tradición de las Bandas de Música fomenta el interés por los estudios musicales en numerosas localidades del Bajo Aragón enfocado sobre todo en el área de los instrumentos de viento lo que genera la necesidad de un Centro que ofrezca una Educación Musical Profesional.

1. MARCO NORMATIVO DEL DESARROLLO DEL CURRÍCULO

- [RESOLUCIÓN de 13 de octubre de 2009, de las Direcciones Generales de Administración Educativa y de Política Educativa](#), sobre la tramitación de las convalidaciones y exenciones entre asignaturas de las enseñanzas profesionales de Música y Danza y determinadas materias de Educación secundaria obligatoria y de Bachillerato, así como sobre las exenciones para deportistas de alto nivel o alto rendimiento, de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 242/2009, de 27 de febrero.

- [RESOLUCIÓN de 3 de marzo de 2009, del Director General de Administración Educativa](#), por la que se establecen instrucciones de organización y realización de las pruebas de acceso y adjudicación de plazas vacantes en las enseñanzas elementales y en las enseñanzas profesionales de música para el curso académico 2009-2010, en la Comunidad Autónoma de Aragón. BOA 26/03/09.
- [ORDEN de 2 de marzo de 2009, de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, por la que se regula la convocatoria de admisión](#) de alumnos en las enseñanzas elementales y en las enseñanzas profesionales de música y de danza para el curso académico 2009-2010, en la Comunidad Autónoma de Aragón. BOA 26/03/09.
- [Real Decreto 242/2009, de 27 de febrero, por el que se establecen convalidaciones](#) entre las enseñanzas profesionales de Música y de Danza y la Educación secundaria obligatoria y el Bachillerato, así como los efectos que sobre la materia de Educación física deben tener la condición de deportista de alto nivel o alto rendimiento y las enseñanzas profesionales de Danza. BOE 28/02/09.
- [ORDEN de 17 de noviembre de 2008, de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, por la que se regula la obtención de matrícula de honor](#) en las enseñanzas profesionales de música y en las enseñanzas profesionales de danza en la Comunidad Autónoma de Aragón. BOA 2/01/09.
- [ORDEN de 10 de enero de 2008 sobre la evaluación](#) en las enseñanzas elementales y profesionales de música reguladas por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, en la Comunidad Autónoma de Aragón. BOA 28/01/08.
- [RESOLUCIÓN de 25 de octubre de 2007, de la Dirección General de Administración Educativa](#), por la que se establece la relación de obras orientativas del nivel exigible en las pruebas de acceso a cada uno de los cursos de las enseñanzas profesionales de música reguladas por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación. BOA 9/11/07.
- [RESOLUCIÓN de 4 de diciembre de 2007, de la Dirección General de Administración Educativa](#), por la que se regula el procedimiento de autorización de las asignaturas optativas en las enseñanzas profesionales de música a partir del curso académico 2008-2009. BOA 21/12/07.

- **ORDEN de 3 de mayo de 2007, del Departamento de Educación, Cultura y Deporte**, por la que se establece el currículo de las enseñanzas elementales de música reguladas por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, que se imparten en la Comunidad Autónoma de Aragón. BOA 1/06/07.
- **ORDEN de 3 de mayo de 2007, del Departamento de Educación, Cultura y Deporte**, por la que se establece el currículo de las enseñanzas profesionales de música reguladas por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, que se imparten en la Comunidad Autónoma de Aragón. BOA 1/06/07.
- [Real Decreto 1577/2006 de 22 de diciembre de 2006](#), por el que se fijan los aspectos básicos del currículo de las enseñanzas profesionales de música, reguladas por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo de Educación. BOE 20/01/07.
- **LEY ORGÁNICA 2/2006, de 3 de mayo**, de Educación.
- [ORDEN de 26 de agosto de 2002](#), del Departamento de Educación y Ciencia, por la que se aprueban las instrucciones que regulan la organización y el funcionamiento de los Conservatorios Elementales y Profesionales de la Comunidad Autónoma de Aragón y figuran como anexo a esta Orden. BOA 09/09/02.

1.2. INTRODUCCIÓN EN ARMONÍA

En el proceso de los estudios musicales sabemos que Armonía como disciplina ocupa un lugar crucial y prácticamente marca el inicio de un aprendizaje verdaderamente comprometido y profundo de los fenómenos y las leyes que rigen toda la creación musical.

Continuando la línea de la asignatura “Lenguaje Musical”, se basa en los conocimientos y las habilidades adquiridas durante su estudio y se centra en la parte más específica de la materia musical, referente a la organización de los sonidos musicales en sus aspectos horizontal (reflejado en movimientos melódicos) y vertical (fenómeno de acorde), sus distintos sistemas (modos,

series etc.) y su papel determinante en el proceso de la estructuración del discurso musical, lo que nos conduce al fenómeno de forma musical como proceso.

Los dos cursos dedicados al estudio de Armonía tienen como objeto central de estudio la armonía tonal, basada en los modos Mayor y Menor, y las relaciones funcionales entre sus grados. Entre varias razones que justifican ésta forma de delimitar el área de trabajo, destacaremos dos:

- a) Las pautas y las leyes de la armonía tonal bimodal son las que reflejan más plenamente nuestras experiencias musicales y las referencias auditivas características de la cultura musical europea. Es algo que forma parte de nuestra mentalidad y memoria histórico-musical, y desde el punto de vista educativo el lenguaje armónico formado en Europa a partir de la 2ª mitad del s. XVII es la base más idónea para la formación técnica de un músico.
- b) Dos cursos académicos concedidos para el estudio de Armonía es un tiempo demasiado limitado para abarcar el infinito mundo de los sistemas armónicos en sus aspectos geográficos, históricos y estéticos. Por eso es inevitable establecer ciertos límites de los contenidos, lo que no impide abrir de vez en cuando “otras puertas”, o al menos mencionarlas.

El resumen y el nuevo enfoque de los conocimientos teórico-prácticos previos a los estudios de armonía, en el transcurso del aprendizaje, tendrán que evolucionar hasta establecer una base profesional del alumno, indispensable para proporcionarle todas las herramientas necesarias para su desarrollo en el campo de la interpretación y el análisis, así como para iniciarlo en las técnicas básicas de la composición musical. De este modo, la responsabilidad del profesor que imparte esta asignatura consiste en organizar su labor de tal modo que en la cadena

Lenguaje musical – Armonía – Análisis / Fundamentos de composición,

se mantenga la continuidad entre todas sus fases y se proporcione un desarrollo paulatino y sistemático de los conocimientos teóricos del alumnado.

1.3. OBJETIVOS GENERALES

Objetivos Generales

La enseñanza de ARMONÍA en las enseñanzas profesionales tendrá como objetivo contribuir a desarrollar en los alumnos las capacidades siguientes:

- a) Conocer los elementos básicos de la armonía tonal, la funcionalidad y las estrategias y transformaciones en los distintos contextos históricos.
- b) Experimentar de diferentes formas (mediante trabajos, ejercicios escritos o a través del medio pianístico) todos los conceptos planteados teóricamente en el aula.
- c) Motivar e informar al alumno para que incorpore en su actividad musical diaria todos aquellos ejercicios que le permitan avanzar en el adiestramiento del oído y de la escucha interna.
- d) Tocar esquemas armónicos básicos en un instrumento polifónico.
- e) Identificar a través de la audición diferentes estrategias armónicas.
- f) Identificar a través del análisis de obras todos los conceptos planteados en el aula.
- g) Estudiar y comprender los papeles estructurales de la armonía.
- h) Ser crítico ante cualquier evento musical, bien sea armónico o de otra índole.

1.4. CONTENIDOS GENERALES

- a) Estudio de los elementos básicos de la armonía tonal en sus dos aspectos: horizontal (referente a la lógica de movimientos armónicos según el principio de la funcionalidad , las normas de conducción de voces etc.) y vertical (intervalos, acordes, sus diferentes tipos y características).
- b) Estudio y práctica de las normas específicas de la escritura a 4 voces: posiciones

de acordes, duplicaciones, resoluciones, técnicas de conducción de voces, pautas de uso de determinados acordes o determinadas fórmulas armónicas.

- c) Práctica de realización de ejercicios escritos a 4 voces según de las siguientes maneras: bajo cifrado dado; bajo sin cifrar; tiple con el cifrado dado (integra o parcialmente); tiple sin cifrar; bajo – tiple sin cifrado dado con la textura más libre y usando notas extrañas.
- d) Práctica de análisis armónico de fragmentos de partituras y de identificación de los acordes según tres criterios: tipo (5ª, 7ª etc.), estado (fundamental o inversión) y grado (o en caso de modulación, su papel en el contexto).
- e) Práctica de análisis de partituras breves e identificación de varios tipos de cadencias y por tanto de diferentes elementos estructurales que ellas delimitan: frase, período, forma simple AB o ABA.
- f) Estudio del sistema los modos Mayor y Menor y distintos tipos de escalas que los representan; funciones dentro de la tonalidad y acordes que las representan, concepto de la modulación y varias formas de su realización.
- g) Estudio y práctica analítica de acordes alterados, notas extrañas y otros recursos que enriquecen el lenguaje armónico.
- h) Estudio y análisis de pequeñas partituras de diferentes estilos y épocas (entre los s.s. XVII y XIX y algunas piezas tonales del s. XX) y conocimiento de los rasgos más característicos de su lenguaje armónico.
- i) Práctica de composición propia de unos breves esquemas armónicos según las pautas y las normas aprendidas y su realización a 4 voces o en la textura libre.

1.5. METODOLOGÍA

1.5.1. Opciones metodológicas propias

El estudio de armonía por su naturaleza es comparable con el trabajo en un laboratorio. La materia musical muy a menudo se extrae de su contexto y de la “vida real”, se somete en una observación bajo el microscopio y a veces existe el peligro de que los alumnos pierdan la conexión entre los conceptos estudiados y la práctica musical. Si

añadimos a lo dicho que la armonía forma parte del apartado teórico-musical más “matemático” y tiene muchos elementos de una ciencia exacta, el problema metodológico está servido.

La parte práctica basada en la escritura a 4 voces es esencial y la más problemática dado el contexto artificial en el que se desarrolla. Por eso, el elemento del “juego al laboratorio” puede convertir el posible problema en una gran ventaja si no se descuidan siguientes métodos de trabajo:

- a) los conceptos y algunas definiciones se aprenden en clase por descubrimiento, y no siempre en forma de las recetas dadas;
- b) el uso de algunas formas lúdicas de trabajo (encontrar el número posible de faltas en un ejercicio dado; hacer trabajo de investigación de modo C.S.I. realizando un ejercicio; plantear un ejercicio limitando su realización a poquísimos elementos etc.).
- c) Escucha atenta tanto de las obras musicales como de propios trabajos con el fin de mantener una constante relación con la sonoridad real de todo lo que se escribe o se analiza en clase.
- d) Trabajo en equipo y participación activa de cada alumno del grupo.
- e) Trabajo propio en casa y su supervisión por parte de profesor.

1.5.2. Materiales y recursos didácticos

- a) Apuntes y ejercicios de elaboración propia del profesor
- b) Libros, métodos, fotocopias de artículos o de partituras para analizar.
- c) Discos y un piano en el aula.
- d) Materiales e información a través de las páginas de internet.
- e) Correo electrónico y plataforma Aeducar como una forma cómoda, ahorradora y eficaz de proporcionar tareas, materiales y alguna información para trabajar en clase y en casa.
- f) Pizarra con pentagramas y si los medios lo permiten, un proyector de imágenes.

2. TERCER CURSO DE ENSEÑANZAS PROFESIONALES

ARMONÍA, 3º CURSO E.E. P.P.

2.1. OBJETIVOS

- a) Conocer los conceptos y los elementos básicos de la armonía tonal desde los puntos de vista de la horizontalidad y la verticalidad.
- b) Sistematizar y ampliar los conocimientos sobre el sistema tonal bimodal, sus principales escalas, funciones, acordes y su lógica.
- c) Conocer a través de la escritura a 4 voces los acordes de triada, Séptima de Dominante y Séptima de Sensible y sus inversiones.
- d) Conocer y aprender a realizar en encadenamiento correcto de los acordes de triada fundamentales, de triadas invertidas y de Séptima de Dominante.
- e) Aprender las normas fundamentales de resolución de acordes disonantes: Séptima de Dominante y de Sensible, y realizarlas en estado fundamental.
- f) Conocer a través de la escritura a 4 voces distintos tipos de cadencias, progresiones sencillas diatónicas y fórmulas armónicas básicas.
- g) Conocer a través de análisis los acordes de Séptima de Vº, VIIº grados y Séptimas diatónicas (IIº grado) así como los acordes procedentes de la modalidad (6ª napolitana) y de otros tipos de escalas Mayor y Menor.
- h) Aprender a realizar ejercicios sobre el bajo cifrado a base de triadas, sus inversiones y Séptima de Dominante fundamental.
- i) Aprender a realizar armonización propia de los bajos sin cifrar a base de acordes arriba indicados.
- j) Aprender a armonizar melodías (tiples) usando Iº, IVº y Vº grados, el VIº grado en cadencia rota y el resto de los grados en movimientos

por progresión.

k) Conocer a través de análisis los principios formales de la música y su inseparable conexión con la armonía.

l) Conocer a través de la audición diferentes estilos musicales y su lenguaje armónico.

2.2. CONTENIDOS

A-TÉCNICA ARMÓNICA

APLICADOS A LA ESCRITURA A 4 VOCES ASÍ COMO A LA TEORÍA Y LA PRÁCTICA DE ANÁLISIS.

1. Concepto de sucesión y simultaneidad. El fenómeno físico-armónico y su relación con el acorde.

2. El sistema tonal-bimodal:

1. Las tríadas sobre los grados de la escala mayor y menor

2. Funciones tonales y su jerarquía

3. Disposición de los acordes

4. Enlace de acordes en estado fundamental

2. Peculiaridades del VII grado y del III grado del modo menor (5ª aumentada).

b) El acorde tríada a cuatro partes reales. Duplicaciones.

c) Progresiones armónicas en el modo mayor: principios de conducción

d) Inversiones de los acordes tríadas.

1. La primera inversión. Cifrado y mecánica de enlace

2. La serie de sextas o sextas paralelas: iniciación a la armonía a menos de cuatro partes y al silencio expresivo.

3. Primera inversión de los acordes sobre el VII grado

4. Primera inversión de los acordes sobre el tercer grado del modo menor

(5ª aumentada).

5. La segunda inversión de todos los acordes tríadas o acordes de cuarta y sexta: cifrado, mecánica de enlace y las normas de uso.

e) Organización del discurso musical: la cadencia. Tipos de cadencia. El proceso cadencial. Elementos derivados del modalismo. Cadencia frigia y dórica. La sexta napolitana.

f) Ritmo armónico.

g) Tratamiento melódico de las voces armónicas.

h) Armonización de la melodía.

i) Iniciación al desarrollo de la idea musical: la progresión unitonal. Mecánica y función.

j) Amplificación del acorde tríada sobre la dominante: acorde de séptima dominante: cifrado, mecánica de enlace, participación en la cadencia e inversiones. Su utilización.

APLICADOS SÓLO AL ESTUDIO TEÓRICO Y LA PRÁCTICA DE ANÁLISIS.

k) El acorde de novena de dominante: cifrado, mecánica de enlace e inversiones. Su utilización. Iniciación a la armonía a más de cuatro partes.

l) Acorde de séptima de sensible y séptima disminuida sobre sensible: cifrado, mecánica de enlace e inversiones. Su utilización.

m) La modulación con acordes tríadas por transformación diatónica y cromática.

n) El acorde de séptima dominante en la modulación por transformación diatónica y cromática.

o) Dominantes secundarias o artificiales y flexiones o inflexiones modulantes (introducción)

p) Continuación del estudio del desarrollo de la idea musical. La progresión modulante: mecánica y utilización.

q) Introducción en el acorde de Séptima de sensible y disminuida sobre sensible en la modulación por transformación diatónica y cromática.

- r) Acordes de séptima de prolongación, diatónicos o de especie. Acordes de séptima sobre el II^o y el IV^o en procesos cadenciales (modo introducción).
- s) Estudio analítico de obras que contengan los elementos y procedimientos estudiados; así como sonidos de ornamentación melódica e intensificación expresiva y procesos modulantes sencillos.

B- VISIÓN HISTÓRICO-ANALÍTICA DE LA PRÁCTICA ARMÓNICA

- a) Estudio de los corales de Bach a 4 voces, piezas breves o fragmentos de partituras de los s.s. XVIII y XIX, práctica de identificación de los acordes y de su clasificación.
- b) Estudio analítico del repertorio musical entre s.s. XVII y XIX y práctica de identificación de diferentes tipos de cadencias, estructuras delimitadas por ellas y de los principios básicos de las formas musicales.
- c) Estudio a través de la audición de partituras de diferentes estilos, conocimiento de los componentes específicos de su lenguaje armónico y su reconocimiento auditivo.

TEMPORIZACIÓN DE CONTENIDOS

1^o trimestre.

- a) Escritura a 4 voces: contenidos 1-3, trabajo con triadas fundamentales: su formación, posiciones, duplicaciones, normas de encadenamiento, técnica de cambio de posición del mismo acorde. Introducción a la armonización de bajo sin cifrar y melodía.
- b) Teoría: conceptos de armonía, acorde, conducción de voces; todo lo referente a la práctica de escritura y repaso de escalas, cadencias, conceptos básicos de desarrollo: progresiones, ostinato.
- c) Análisis: fragmentos breves basados en triadas, sus inversiones y alguna

séptima.

2º trimestre.

- a) Escritura a 4 voces: acordes de 6ª, las peculiaridades de sus posiciones, las duplicaciones, series de 6as; acordes de 6/4, su uso limitado a 3 casos, las duplicaciones.
- b) Teoría: las inversiones de triadas, acordes de séptima y sus inversiones, diferentes tipos de escalas.
- c) Análisis: fragmentos breves basados en las estructuras formales sencillas como frase o período procedimientos cadenciales vinculados a ellas.

3º trimestre.

- a) Escritura a 4 voces: se añade séptima de Dominante fundamental y su resolución a los Iº y VIº grados. Progresiones diatónicas.
- b) Teoría: varias especies de séptimas, Séptima de sensible, concepto de dominante secundaria, introducción a la modulación.
- c) Análisis: obras breves o sus fragmentos con algunos procedimientos modulantes.

3.3. EVALUACIÓN

3.3.1. Criterios de evaluación

1. Realizar ejercicios a partir de un bajo cifrado dado a base de triadas, sus inversiones y Séptima de Dominante fundamental.

Con este criterio de evaluación se trata de comprobar el dominio del alumno en lo referente a la mecánica de encadenamiento de acordes y su aplicación a una realización cuidada e interesante desde el punto de vista musical.

2. Realizar ejercicios de armonización a partir de tiples dados con acordes de Iº,

IV^o, V^o grados fundamentales o invertidos y el VI^o grado en la cadencia rota.

Con este criterio se evaluará la capacidad para emplear con un sentido sintáctico los diferentes acordes y procedimientos armónicos por medio de una realización cuidada e interesante, con especial atención al ritmo armónico, su lógica y la voz del bajo.

3. Realizar ejercicios de armonización a partir de bajos sin cifrar dados.

Este criterio permite evaluar la capacidad del alumno para emplear con un sentido sintáctico los diferentes acordes y procedimientos armónicos, así como su habilidad para la consecución de una realización correcta e interesante desde el punto de vista musical, con especial atención a la voz de soprano.

4. Componer ejercicios breves a partir de un esquema armónico dado o propio.

Este criterio de evaluación permitirá valorar la capacidad del alumno para crear en su integridad pequeñas piezas musicales a partir de las indicaciones armónicas esquemáticas o de los procedimientos que se le propongan, así como su habilidad para lograr una realización lógica, cuidada e interesante, con especial atención a las voces extremas.

5. Identificar auditivamente los principales elementos morfológicos de la armonía tonal.

Mediante este criterio podrá evaluarse el progreso de la habilidad auditiva del alumno a través de la identificación de los diversos tipos de acordes estudiados, en estado fundamental y en sus inversiones.

6. Identificar auditivamente los principales procedimientos sintácticos de la armonía tonal.

Este criterio de evaluación permitirá valorar el progreso de la habilidad auditiva del alumno en el reconocimiento del papel funcional jugado por los distintos acordes dentro de los elementos formales básicos (cadencias, progresiones, etc.).

7. Identificar mediante el análisis de obras los elementos morfológicos de la armonía tonal.

Con este criterio se podrá valorar la habilidad del alumno en el reconocimiento de los acordes estudiados, su estructura interválica y su comprensión en el contexto tonal.

9. Identificar mediante el análisis de obras los procedimientos sintácticos y formales de la armonía tonal.

Mediante este criterio será posible evaluar la habilidad del alumno para reconocer los procedimientos armónicos estudiados y los elementos formales básicos (motivo, semifrase, frase, período), su papel funcional y su comprensión desde el punto de vista estilístico.

3.3.2. Instrumentos de evaluación

Observación, corrección de trabajos realizados en clase y en casa, realización de los exámenes trimestrales y corrección de los trabajos individuales.

3.3.3. Criterios de calificación y promoción.

Dada la naturaleza de esta asignatura cuyos contenidos son acumulativos, se aplica el procedimiento de evaluación continua de la siguiente forma: las notas trimestrales no forman la media sino el nivel alcanzado en la 3ª evaluación marca el resultado de la calificación final; los resultados de la 1ª y 2ª evaluaciones reflejan la evolución del alumno en el momento de su realización, siendo un "4" en una de ellas o en ambas la nota mínima para poder optar a la calificación final positiva sin necesidad de actividades

de recuperación. Del mismo modo, los aprobados en las dos primeras evaluaciones no garantizan el aprobado final si el resultado académico en el 3º trimestre no llega a un 5.

El profesor, basándose en los objetivos, contenidos mínimos exigibles y criterios de evaluación contenidos en esta programación didáctico-pedagógica, considerará en el momento de calificar al alumno los siguientes puntos.

Criterios valorados en su conjunto en 30% tanto de las evaluaciones trimestrales como de la calificación final:

- a) La actitud y la disposición del alumno en clase o en otras actividades que se propongan desde el departamento a lo largo del curso como: la asistencia; el grado de participación en el trabajo del aula e interés por la asignatura.
- b) Entrega de los trabajos y ejercicios realizados fuera del aula. Su presentación es obligatoria en las fechas trimestrales señaladas a tal efecto, con el fin de obtener su calificación en las evaluaciones trimestrales, y por tanto, llegar a obtener su promoción al siguiente curso.
- c) Análisis armónico de partitura musical o de su fragmento.

Pruebas valoradas en un 70% tanto de las evaluaciones trimestrales como de la calificación final.

- d) Una prueba escrita en cada evaluación que se realizará con anterioridad a la misma, en la fecha que el profesor determine. Dicha prueba que tendrá, en principio, una duración de dos horas para su realización, consistirá para 3º curso en:
 - Un BAJO (8-10 compases), un TIPLE (8-10 compases) o un BAJO-TIPLE (16-18 compases), que el alumno deberá armonizar a 4 partes teniendo en cuenta todos los conceptos estudiados hasta el momento.

IMPORTANTE: La NO REALIZACIÓN de alguna de las pruebas de cada trimestre supondrá automáticamente la no promoción en dicha evaluación del alumno y la no promoción del curso.

3.3.4. Pruebas extraordinarias.

En un documento aparte, se publicarán los objetivos, contenidos y criterios de calificación para las pruebas de septiembre.

3.3.5. Actividades de recuperación.

- a) En el caso de que sea necesario, se propone una serie de ejercicios basados en los contenidos pendientes.
- b) Excepcionalmente, se ofrece un examen adicional a base de los contenidos pendientes al final de la 3ª evaluación.
- c) Aquellos alumnos que no han podido asistir a clase durante el curso tiene derecho a una prueba por pérdida de evaluación continua que es un examen global que abarque todos los contenidos del curso. La prueba se realiza en junio, en una fecha establecida.

3.3.6. Contenidos mínimos exigibles.

- 1) Manejo práctico de los acordes de triada y sus inversiones; séptima de Dominante en estado fundamental; reglas de conducción de voces; notas alteradas; cadencias y organización armónica del fraseo musical. **En un ejercicio de 8 compases ofrecido a tal efecto no puede haber más de 6 faltas referentes a estos contenidos. En los ejercicios de mayor o menor tamaño el número de faltas varía respetando la misma proporción.**
- 2) Identificación mediante el análisis de los contenidos arriba indicados.

4. CUARTO CURSO DE ENSEÑANZAS PROFESIONALES

3. 1. OBJETIVOS

3.1. Objetivos Específicos

- a) Afianzar y ampliar el estudio de los conceptos y los elementos básicos de la armonía tonal desde los puntos de vista de la horizontalidad y la verticalidad.
- b) Sistematizar y ampliar los conocimientos sobre el sistema tonal bimodal, sus principales escalas (incluidos varios tipos de escalas mayores y menores), funciones,

acordes (incluidos de 7ª y 9ª) y su lógica.

- c) Conocer a través de la escritura a 4 voces los procedimientos armónicos monotonales, modulantes, con el uso de acordes alterados, progresiones o notas pedal.
- d) Aprender las normas fundamentales de resolución de acordes disonantes: Séptima de Dominante y de Sensible, y realizarlas en estado fundamental e invertido.
- e) Conocer a través de la escritura a 4 voces distintos tipos de cadencias, progresiones diatónicas y cromáticas y ampliar el conocimiento de varias fórmulas armónicas.
- f) Conocer a través de análisis los acordes de Séptima por prolongación, Séptima sobre Tónica, acordes con notas extrañas (6ª o con 4ª).
- g) Aprender a realizar ejercicios sobre el bajo cifrado a base de toda la variedad de acordes estudiados. Aprender a realizar armonización propia de los bajos sin cifrar.
- h) Aprender a armonizar melodías (tiples) usando todos los grados tonales así como las dominantes secundarias, modulaciones, acordes alterados y progresiones cromáticas.
- i) Continuar el conocimiento a través de análisis de los principios formales de la música y su inseparable conexión con la armonía.
- j) Conocer a través de audición diferentes estilos musicales y su lenguaje armónico.

3. 2. CONTENIDOS

TÉCNICA ARMÓNICA

- a) Revisión de los conocimientos y las habilidades adquiridas en el curso anterior.
- b) La modulación con acordes tríadas por transformación diatónica, cromática y enarmónica (continuación).
- c) El acorde de Séptima de Dominante, sus inversiones y resoluciones. Práctica de formación de este acorde en el contexto tonal o desde un bajo dado.
- d) El acorde de Séptima Dominante en la modulación: por transformación diatónica, cromática y enarmónica; por resolución excepcional diatónica, cromática y enarmónica.

- e) Dominantes secundarias y flexiones o inflexiones modulantes (continuación y práctica en los ejercicios escritos).
- f) El acorde de Séptima de Sensible, sus inversiones y resoluciones directas a Tónica o a través de la Séptima de Dominante.
- g) El acorde de séptima de sensible y disminuida sobre sensible en la modulación: por transformación diatónica, cromática y enarmónica; por resolución excepcional diatónica, cromática y enarmónica.
- h) Acordes de séptima de prolongación, diatónicos o de especie dentro de la tonalidad o en la modulación.
- i) El acorde de 9ª de dominante en la modulación: por transformación diatónica, cromática y enarmónica; por resolución excepcional diatónica, cromática y enarmónica
- j) Los acordes de novena diatónicos, dentro de la tonalidad o en modulación.
- k) Acordes de oncenaria y trecena, su práctica analítica.
- l) La nota pedal: posibles ornamentaciones.
- m) Acordes de dominante sobre tónica.
- n) Notas extrañas (continuación).
- o) Estudio práctico-analítico de las notas extrañas. La calidad melódica de las voces. La imitación.
- p) Armonización de corales al estilo de J. S. Bach
- q) Acordes alterados cromáticamente: la Dominante de Dominante y su papel ambiguo en la tonalidad.
- r) Acordes de sexta aumentada (práctica analítica).

B- VISIÓN HISTÓRICO-ANALÍTICA DE LA PRÁCTICA ARMÓNICA

- a) Algunas estrategias armónicas en el Barroco.
- b) Los corales de Bach (continuación).

- c) Algunas estrategias armónicas en el clasicismo: tipos más característicos de modulación.
- d) Conocimiento de algunas estrategias del s. XIX y el Romanticismo: relaciones por terceras, la tonalidad ampliada.

TEMPORIZACIÓN DE LOS CONTENIDOS

1º trimestre.

- a) Escritura a 4 voces: acordes de Séptima de dominante, de sensible, sus inversiones y resoluciones. Introducción a las Dominantes secundarias a través de acorde común.
- b) Teoría: estudio del sistema de mayor y menor con la atención especial en los grados susceptibles a la alteración.
- c) Análisis: Obras de textura que permita un reconocimiento fácil de los acordes; dominantes secundarias, modulaciones, notas alteradas por intercambio modal.

2º trimestre.

- a) Escritura a 4 voces: aparte del estudio de las materias anteriores, se añade la modulación y varias formas de su realización: por inflexión o a través de acorde común.
- b) Teoría: modulación y sus distintas formas: a través de acorde común, por inflexión, enarmónica, cromática. Acordes alterados.
- c) Análisis: obras con acordes alterados o con notas extrañas; modulaciones, (incluidas cromáticas).

3º trimestre.

- a) Escritura a 4 voces: práctica de composición de esquemas armónicos propios; uso de notas extrañas y acordes alterados (6ª napolitana, acordes de 6ª aumentada).
- b) Teoría: resumen de todo el curso de armonía y conocimiento de acordes de 11ª y 13ª.
- c) Análisis: piezas breves para diferentes conjuntos con todas las dificultades

trabajadas durante el curso.

3. 3. EVALUACIÓN

3.3.1. Criterios de evaluación

1. Realizar ejercicios a partir de un bajo cifrado dado a base de triadas, sus inversiones y Séptima de Dominante fundamental.

Con este criterio de evaluación se trata de comprobar el dominio del alumno en lo referente a la mecánica de encadenamiento de acordes y su aplicación a una realización cuidada e interesante desde el punto de vista musical.

2. Realizar ejercicios de armonización a partir de tiples dados con acordes de I^o, IV^o, V^o grados fundamentales o invertidos y el VI^o grado en la cadencia rota.

Con este criterio se evaluará la capacidad para emplear con un sentido sintáctico los diferentes acordes y procedimientos armónicos por medio de una realización cuidada e interesante, con especial atención al ritmo armónico, su lógica y la voz del bajo.

3. Realizar ejercicios de armonización a partir de bajos dados sin cifrar.

Este criterio permite evaluar la capacidad del alumno para emplear con un sentido sintáctico los diferentes acordes y procedimientos armónicos, así como su habilidad para la consecución de una realización correcta e interesante desde el punto de vista musical, con especial atención a la voz de soprano.

4. Componer ejercicios breves a partir de un esquema armónico dado o propio.

Este criterio de evaluación permitirá valorar la capacidad del alumno para crear en su integridad pequeñas piezas musicales a partir de las indicaciones armónicas esquemáticas o de los procedimientos que se le propongan, así como su habilidad para lograr una realización lógica, cuidada e interesante, con especial atención a las voces

extremas.

5. Identificar auditivamente los principales elementos morfológicos de la armonía tonal.

Mediante este criterio podrá evaluarse el progreso de la habilidad auditiva del alumno a través de la identificación de los diversos tipos de acordes estudiados, en estado fundamental y en sus inversiones.

6. Identificar auditivamente los principales procedimientos sintácticos de la armonía tonal.

Este criterio de evaluación permitirá valorar el progreso de la habilidad auditiva del alumno en el reconocimiento del papel funcional jugado por los distintos acordes dentro de los elementos formales básicos (cadencias, progresiones, etc.).

7. Identificar mediante el análisis de obras los elementos morfológicos de la armonía tonal.

Con este criterio se podrá valorar la habilidad del alumno en el reconocimiento de los acordes estudiados, su estructura interválica y su comprensión en el contexto tonal.

9. Identificar mediante el análisis de obras los procedimientos sintácticos y formales de la armonía tonal.

Mediante este criterio será posible evaluar la habilidad del alumno para reconocer los procedimientos armónicos estudiados y los elementos formales básicos (motivo, semifrase, frase, período), su papel funcional y su comprensión desde el punto de vista estilístico.

3.3.2. Instrumentos de evaluación

Observación, corrección de trabajos realizados en clase y en casa, realización de los exámenes trimestrales y corrección de los trabajos individuales.

3.3.3. Criterios de calificación y promoción

Dada la naturaleza de esta asignatura cuyos contenidos son acumulativos, se aplica el procedimiento de evaluación continua de la siguiente forma: las notas trimestrales no forman la media sino el nivel alcanzado en la 3ª evaluación marca el resultado de la calificación final; los resultados de la 1ª y 2ª evaluaciones reflejan la evolución del alumno en el momento de su realización, siendo un “4” en una de ellas o en ambas la nota mínima para poder optar a la calificación final positiva. Del mismo modo, los aprobados en las dos primeras evaluaciones no garantizan el aprobado final si el resultado académico en el 3º trimestre no llega a un 5.

El profesor, basándose en los objetivos, contenidos mínimos exigibles y criterios de evaluación contenidos en esta programación didáctico-pedagógica, considerará en el momento de calificar al alumno los siguientes puntos.

Criterios valorados en su conjunto en 30% tanto de las evaluaciones trimestrales como de la calificación final:

- e) La actitud y la disposición del alumno en clase o en otras actividades que se propongan desde el departamento a lo largo del curso como: la asistencia; el grado de participación en el trabajo del aula e interés por la asignatura.
- f) Entrega de los trabajos y ejercicios realizados fuera del aula. Su presentación es obligatoria en las fechas trimestrales señaladas a tal efecto, con el fin de obtener su calificación en las evaluaciones trimestrales, y por tanto, llegar a obtener su promoción al siguiente curso.
- g) Análisis armónico de partitura musical o de su fragmento.

Pruebas valoradas en un 70% tanto de las evaluaciones trimestrales como de la calificación final.

- h) Una prueba escrita en cada evaluación que se realizará con anterioridad a la misma, en la fecha que el profesor determine. Dicha prueba que tendrá, en principio, una duración de dos horas para su realización, consistirá para 3º curso en:
 - Un BAJO (8-10 compases), un TIPLE (8-10 compases) o un BAJO-TIPLE (16-18

compases), que el alumno deberá armonizar a 4 partes teniendo en cuenta todos los conceptos estudiados hasta el momento.

IMPORTANTE: La NO REALIZACIÓN de alguna de las pruebas de cada trimestre supondrá automáticamente la no promoción en dicha evaluación del alumno y la no promoción del curso.

El profesor podrá plantear para el tercer trimestre, la composición de una pequeña pieza musical donde se puedan apreciar las diferentes estrategias armónicas aprendidas durante el curso. Entre todas las obras compuestas se realizará una selección para incluir las mejores en la audición de FUNDAMENTOS DE COMPOSICIÓN que se realizará durante el tercer trimestre.

IMPORTANTE: La NO REALIZACIÓN de alguna de las pruebas de cada trimestre supondrá automáticamente la no promoción en dicha evaluación del alumno y la no promoción del curso.

3.3.4.. Actividades de recuperación.

- a) En el caso de que sea necesario, se propone una serie de ejercicios basados en los contenidos pendientes.
- b) Excepcionalmente, se ofrece un examen adicional a base de los contenidos pendientes al final de la 3ª evaluación.
- c) Aquellos alumnos que no han podido asistir a clase durante el curso tiene derecho a una prueba por pérdida de evaluación continua que es un examen global que abarque todos los contenidos del curso. La prueba se realiza en junio, en una fecha establecida.

3.3.5. Contenidos mínimos exigibles.

- 3) Manejo práctico de los acordes de triada y sus inversiones; séptima de Dominante, sus inversiones y resoluciones y séptimas diatónicas (especialmente, II^o7); reglas de conducción de voces; cadencias y organización armónica del fraseo musical;

dominantes secundarias y modulación a través del acorde común. **En un ejercicio de 8 compases ofrecido a tal efecto no puede haber más de 6 faltas referentes a estos contenidos. En los ejercicios de mayor o menor tamaño el número de faltas varía respetando la misma proporción.**

4) Identificación mediante el análisis de los contenidos arriba indicados.

3.3.6. Pruebas de septiembre

En un documento aparte, se publicarán los objetivos, contenidos y criterios de calificación para las pruebas de septiembre.

III. PUBLICIDAD DE LA PROGRAMACIÓN

Al comienzo del curso los alumnos serán informados sobre los objetivos, contenidos y criterios de evaluación, los mínimos exigibles para una calificación positiva, procedimientos de evaluación y criterios de calificación.

Se procederá posteriormente a realizar una programación individualizada adaptándose a las características de cada alumno.